

Gobierno descarta nuevo proceso de empadronamiento y presenta aplicación para fiscalizar a migrantes



El subsecretario del Interior, **Luis Cordero**, abordó el caos que se registró este lunes en el frontis del Estadio Víctor Jara, y aclaró nuevamente que todo se trató de un procedimiento regular que tiene el Registro Civil.

“En nuestro país, por Ley de Migraciones las personas que quieren hacer trámites en salud, educación o pensiones **requieren de la obtención de un rol único nacional**”, dijo la autoridad.

“Lo que ocurrió ayer es un procedimiento, por cierto, **muy mal gestionado, pero no tiene nada que ver con el proceso de empadronamiento**”, insistió.

“Ese es un procedimiento que se realiza cotidianamente, pero es una gestión del Registro Civil. Los empadronamientos que dan origen al análisis en materia de regularización, que está estudiando el Estado de Chile en la actualidad, corresponden a aquellos que voluntaria-

mente las personas realizaron ante la Policía de Investigaciones. **Lo del día de ayer no tiene absolutamente nada que ver con esa discusión**”, indicó.

“El Estado de Chile no tiene pensado, durante esta administración, ningún empadronamiento. **El empadronamiento ya se realizó, venció en febrero de 2024**”, asegu-
 ró.

NUEVA TECNOLOGÍA

En la comuna de Estación Central en la Región Metropolitana, se presentó una nueva tecnología para dispositivos móviles que permitirá a la PDI y Carabineros **verificar en terreno la situación migratoria de las personas**.

La herramienta permitirá **identificar a individuos con órdenes de expulsión vigentes**. Durante el evento estuvieron presentes el subsecretario del Interior, Luis Cordero, y el director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Eduardo Tha-

El subsecretario del Interior, Luis Cordero, afirmó que "el Estado de Chile no tiene pensado, durante esta administración, ningún empadronamiento. El empadronamiento ya se realizó, venció en febrero de 2024".

yer. El subsecretario Cordero destacó que esta aplicación es **fundamental para el control migratorio** por parte de la PDI y Carabineros de Chile.

“Es un semáforo que permite identificar en verde, amarillo o rojo la situación en la cual se encuentra una persona. **Si está regular, si está en alguna gestión, trámite, o derechamente, se encuentra con decreto de expulsión o en una situación ilegal en nuestro país**”, explicó.

FUNCIONAMIENTO

La aplicación se instala en dispositivos móviles y permite a la policía

verificar en tiempo real el **estatus migratorio de personas extranjeras durante las fiscalizaciones**. Funciona con un sistema de alertas por colores:

Verde: Situación migratoria regular.

Amarillo: En trámite de residencia.
Rojo: Orden de expulsión o prohibición de ingreso.

Comenzó su utilización en la Región de Arica y Parinacota, realizando más de 760 controles, y se expandirá a otras regiones. La base de datos se actualiza diariamente. **Si una persona tiene alerta roja, será detenida. Si no aparece en los registros, se considera irregular y se procederá según corresponda.**